



# RESOLUCIÓN CS N° 164/03

Universidad Nacional de Salta

**CONSEJO SUPERIOR**

AV. BOLIVIA 9150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 JUL 2003

Expediente N° 22.017/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo del espacio curricular: QUÍMICA, TECNOLOGÍA y PROYECTO del Instituto de Educación Media – Tartagal, y

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento a lo establecido por la reglamentación vigente, la Dirección del mencionado Instituto y el Sr. Rector elevan la nómina de profesionales propuestos para integrar el jurado respectivo.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa (Resol. CS N° 049/89 y modificatorias).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 104/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décima Sesión Ordinaria del 3 de julio de 2003)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del presente concurso público:

TITULARES	SUPLENTES
Ana Ester VARILLAS	Héctor Raúl FERREYRA
Ramón Antonio FARFÁN	Laura Viviana FLORES GALLEGUILLO
María Cristina UCHINO de GRANEROS	María Laura LAMAS

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, I.E.M. - Tartagal y Miembros del jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR